



INFORME DE COMISIÓN

14 NOV 2022

Fecha de Elaboración: 31/10/2022

Jefe inmediato: ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ

RUC:

Consecutivo por Área: CRT/0013/2022

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: CABALLERO VELASQUES ALECCER
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/CRT/14.3/8C.17.4/0244/2022

Periodo: 28 de octubre de 2022 al 29 de octubre de 2022

Lugar: EJIDO NUEVA FRANCIA, MUNICIPIO DE ESCUINTLA, CHIAPAS

OBJETO DE LA COMISIÓN: ASISTIR A REUNIÓN CON GRUPOS MINEROS; ASÍ COMO REALIZAR RECORRIDOS Y VISITAS DE INSPECCIÓN ORDINARIAS EN LA MINA DEL EJIDO NUEVA FRANCIA, MUNICIPIO DE ESCUINTLA, CHIAPAS, MÉXICO.

SÍNTESIS: EL DÍA 28 DE OCTUBRE, NOS TRASLADAMOS AL EJIDO NUEVA FRANCIA, EN DONDE CON FUNCIONARIOS DE SEMARNAT, PROFEPA Y UNA COMISIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL POR LA TIERRA (MST), SE REALIZÓ UNA ASAMBLEA CON LOS HABITANTES DEL EJIDO INDEPENDENCIA, QUIENES MANIFESTARON SU INCONFORMIDAD, POR LA PRESUNTA CONTAMINACIÓN DE AGUA Y SUELO, DEBIDO A LAS ACTIVIDADES MINERAS A CIELO ABIERTO EN EL EJIDO NUEVA FRANCIA. DURANTE EL RECORRIDO NO SE APRECIÓ APROVECHAMIENTO DE MINERAL, SÓLO DOS CONSTRUCCIONES DE MAMPOSTERÍA DE COLOR BLANCO DELIMITADAS CON MALLA CICLÓNICA Y PROTEGIDAS EN LA PARTE ALTA DE SU PERIFERIA CON CONCERTINA, A DECIR DEL CIUDADANO ABUNDIO RAMÍREZ TOMAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL, LAS CONSTRUCCIONES SON DOS BODEGAS QUE SERÁN DEDICADAS AL ALMACENAMIENTO DE POLVORINES QUE SE EMPLEARAN CUANDO COMIENCEN A REALIZAR LA EXTRACCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MINERAL PROCEDENTE DEL SUBSUELO, AUTORIZADO A GTM MINERAL MX, S. DE R.L. DE C.V. [LOTE MINERO BAMBÚ]. CABE MENCIONAR QUE DEBIDO A LA PRESIÓN SOCIAL DEL MOMENTO, NO FUE POSIBLE SOLICITAR LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL COMISARIADO EJIDAL. PERNOCTAMOS EN EL LUGAR Y AL DÍA SIGUIENTE NOS TRASLADAMOS A LOS EJIDOS GRECIA Y SANTA MARIA, MUNICIPIO DE CHICOMUSELO, PERO NO SE PUDO REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS, DEBIDO A QUE LA GUARDIA NACIONAL, RECIBIÓ INFORMES DE SEGURIDAD NACIONAL DE QUE EXISTÍAN PERSONAS ARMADAS, POR LO QUE RECOMENDÓ CANCELAR LA ACTIVIDAD Y REPROMAR CON APOYO DE FUERZA FEDERALES. ESTO OCASIONO QUE NO PUDIÉRAMOS OBTENER LA FIRMA Y SELLO DE LOS EJIDOS GRECIA Y SANTA MARIA, MUNICIPIO DE CHICOMUSELO.

CONCLUSIÓN: EN EL EJIDO NUEVA FRANCIA, MUNICIPIO DE ESCUITLA, NO EXISTE APROVECHAMIENTO DE MINERAL Y EN LOS EJIDOS GRECIA Y SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CHICOMUSELO; NO SE PUDO REALIZAR LA ACTIVIDAD POR SITUACIONES DE SEGURIDAD. SE LEVANTARON ACTAS DOS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS PARA CONSTATAR LOS HECHOS.

RESULTADOS OBTENIDOS: CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN

CONTRIBUCIÓN: CUMPLIMIENTO A LAS METAS EN EL POA.

Atentamente
ALECCER CABALLERO VELASQUES
Comisionado

Vo.Bo.
ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **ALECCER CABALLERO VELASQUES** II.3.-ORIGEN **Mexico Chiapas**  
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **CAVA731225K35**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Chicomuselo Chiapas	28/10/2022 29/10/2022	1 1	MXN 625.00	312.50 100% 937.50
<b>TOTAL DÍAS:</b>				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 937.50

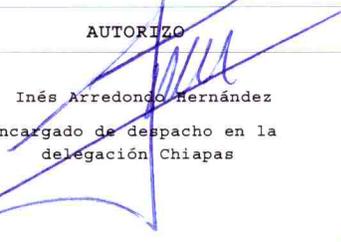
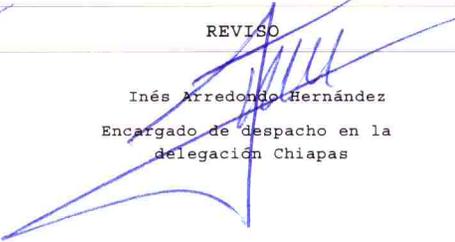
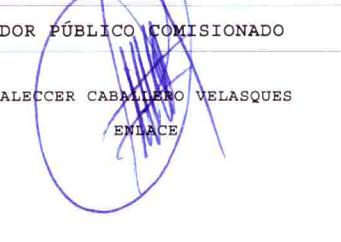
**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

ASISTIR A REUNION CON GRUPOS MINEROS, ASI COMO REALIZAR RECORRIDOS Y VISITAS DE INSPECCION A MINA EN EJIDO FRANCIA

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<p><b>AUTORIZO</b></p>  <p>Inés Arredondo Hernández Encargado de despacho en la delegación Chiapas</p>	<p><b>REVISO</b></p>  <p>Inés Arredondo Hernández Encargado de despacho en la delegación Chiapas</p>	<p><b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b></p>  <p>ALECCER CABALLERO VELASQUES ENLACE</p>
---	---	--



MEDIO AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la  
Procuraduría Federal de Protección  
al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0244/2022  
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0001-2022  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 27 de octubre del año 2022

**ING. ALECCER CABALLERO VELASQUES**  
Inspector Federal, adscrito a la Subdelegación de  
Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de  
Representación de Protección Ambiental de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en  
el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días 28 y 29 de octubre de 2022, con el objeto de asistir a reunión con grupos Mineros; así como realizar recorridos y Visitas de Inspección Ordinarias en la mina del Ejido Nueva Francia, municipio de Escuintla; y minas de los Ejidos Santa María y Grecia, municipio de Chicomuselo, Chiapas, México. Para la comisión será utilizado el vehículo oficial con número económico CHIS005, marca Nissan NP300, tipo pick-up, modelo 2020, con placas de circulación NNN6878, Propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 66 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto, fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLII, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federación el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**ATENTAMENTE**

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE  
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número PFPA/1/005/2022, de fecha veintiocho de Julio de dos mil veintidós y con fundamento en el artículo 43 fracción XXXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

**ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ**

C. c. p. Archivo,  
C. c. p. Interesado  
IAH/BEOM\*nsao

